

17 mayo de 2018
Santo Domingo, D. N.

PROYECTO VUCE
ARZOBISPADO Y OBISPADOS--MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN
TRIBUTARIA.

Se informa a todas las instituciones solicitantes de la exoneración de las iglesias católicas que, a partir del 11 de junio del 2018, se llevará a cabo la implementación nacional del proyecto Iglesias Católicas-Ministerio de Hacienda.

Este Proyecto implementará el proceso de aprobación electrónica de las exoneraciones emitidas por el Ministerio de Hacienda para las iglesias católicas, amparada en la Resolución núm. 3874, que aprueba el Concordato y el Protocolo Final entre la Republica Dominicana y la Santa Sede, y será emitida por la Dirección General de Política y Legislación Tributaria vía los arzobispados y obispados.

Para más información favor visitar el portal www.aduanas.gob.do.

Puede también contactarnos vía correo electrónico a ayuda@dga.gov.do, o llamando a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

Subdirección de Tecnología y Comunicaciones